



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante	BOLIVAR IGNACI FRANCO SALAZAR
Radicado	110013110011 2019 00314 00
Decisión	Reprograma Audiencia

Cumplido lo ordenado en providencia anterior, el Despacho observa la radicación de nueva demanda correspondiente al No. 2022 - 00085 00, proceso radicado bajo la denominación de Petición de Herencia, con el fin de realizar el estudio sobre la admisibilidad y proveer la calificación respectiva, conforme lo ordenado por el Tribunal Superior de Bogotá - Sala Familia; situación de la cual se informa a los interesados la remisión a dicho paginario para brindar continuidad al estudio sobre su calificación, trámite pendiente.

Así las cosas, para la continuidad del trámite procesal en el presente asunto de sucesión y sin perjuicio de la decisiones dentro del proceso de petición de herencia indicado previamente o las futuras solicitudes de las partes, se reprograma la **AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS Y DECRETO DE PARTICIÓN**, con sujeción de la ritualidad de los Arts. 501 y 507 del CGP, para cuyo fin se fija el **día jueves tres (03) de noviembre de 2022 a las 09:30 a.m.**, la cual se celebrará de manera virtual con la aplicación MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE.

Se recuerda que,



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 25 de julio de 2022, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 30
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA